



*PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE*

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

PROYECTO EDUCATIVO SAN ESTEBAN DE TALCA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

INDICE

I. Identificación	3
II. Introducción	4
III. Origen	6
IV. Marco de Políticas Educativas	7
V. Visión	13
VI. Misión	13
VII. Sellos Educativos	13
VIII. Objetivos Generales	14
IX. Principios Valóricos	15
X. Perfil Agente de la Comunidad Educativa	16
XI. Propuesta Educativa	20
XII. Plan de Estudio	22
XIII. Procesos Evaluativos	25
XIV. Formación Extracurricular	29
XV. Desempeño docente	29
XVI. Programas Pedagógicos	30
XVII. Planes de Apoyo al PEISE	32



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre: COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA	
Dirección: Camino Viejo a Maule Lote 1 A-2	
Teléfono: 71 2716407	
Comuna: Maule	Región: Del Maule
Web: www.colegiosanestebandelcalca.cl	e-mail: san_estebandelcalca@live.cl
Nombre Rectora: Laura Cáceres Silva	
Directora General: Bárbara González Fernández	
Encargado de Convivencia Escolar: Francisco González Chamorro	
UTP: Ingridt Levil Carrillo - Wilmer Perozo	
Inspector General: Francisco González Chamorro	

Dependencia: Particular Subvencionado
Tipo de Enseñanza: Básica
Tipo Jornada: Jec y sin Jec diurna
Clasificación SEP: Autónomo
Atiende: Hombre y Mujeres



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

II.- INTRODUCCIÓN

En un mundo en el cual se encuentra en constantes cambios, la educación se ve obligada a proporcionar más alternativas innovadoras e integrales que orienten a nuestra comunidad a ubicarse dentro de un contexto de valores, de comprensión de la realidad tanto de su dimensión personal como social y así poder despertar la capacidad creativa, reflexiva, rigurosa y crítica en las personas.

¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Para qué? enseñar y evaluar. Son interrogantes que nos llevan a desglosar temáticas que la enseñanza de nuestro proyecto educativo debe considerar en la planificación y gestión estratégica que permitan generar, orientar y administrar una nueva concepción de lo que debe “Ser” el establecimiento.

El Proyecto Educativo del Colegio San Esteban de Talca “PEISE”, propone poner en práctica un conjunto de acciones para lograr una optimización del proceso enseñanza aprendizaje, aprovechando los recursos que dispone. Se potenciarán iniciativas creadoras, a través de la incorporación de prácticas pedagógicas participativas, las cuales conllevan, a desarrollar la creatividad y autonomía de los educandos, así como también, la integración de la comunidad en este proceso.

Tiene como finalidad dar claridad de los objetivos, sellos, perfiles y lineamientos que busca la institución, en conjunto con nuestra misión y visión, dando respuesta a ello.

Es un instrumento fundamental en la toma de decisiones que tendrá la finalidad de mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, la formación permanente del estudiante.

Nuestro foco como institución es facilitar los aprendizajes significativos en los estudiantes, puesto que esto le va a permitir a cada estudiante a enfrentar con éxito su vida de adulto. Por lo cual la centralidad en el estudiante debe ser el eje central del proceso educativo del colegio.

El PEISE, es la herramienta que guía todos los procesos que ocurren en la comunidad educativa, aclarando a cada agente sus metas de mejoramiento, dándole el sentido a la gestión institucional y sus metas a corto y largo plazo. El PEISE, permite tomar decisiones pedagógicas, curriculares y de una sana convivencia escolar, articulando los programas y proyectos con que cuenta el colegio.

Hacer de nuestro PEISE, un proyecto tangible de infraestructura, punto de encuentro , tanto para el alumno como pilar fundamental de este desafío, como también a su familia y para todo aquel profesional y trabajador que integra este proyecto.

Cualquier persona que se adhiera a los principios y fundamentos del colegio puede ser miembro de nuestra comunidad escolar entendiendo que consideramos a la familia, es decir a los padres y apoderados los responsables fundamentales de la formación de los niños y jóvenes por lo que debe existir un trabajo integrado y



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

complementario entre la familia y el colegio. Esperamos la participación activa y directa de los padres y apoderados, así como la integración en el estamento que les es propio y la participación en las instancias de encuentro, participación y desarrollo como personas.

Todo el personal del colegio en su calidad de miembro activo de esta comunidad escolar debe conocer, adherirse y vivenciar los valores del colegio. Entendemos que la tarea de educar no sólo se refiere al alumno, sino que en el proceso de enseñar también se es enseñando, por lo que promovemos el educar educándose. Concebimos así que el personal del colegio debe asumir la necesidad de integrarse a un proceso de perfeccionamiento caracterizado por el dinamismo, flexibilidad, autocrítica, apertura y un compromiso integral en la relación con los niños.

Como institución pretendemos ser una organización flexible, abierta al progreso, a los cambios y consecuente con sus principios y fundamentos. Consideramos que la educación como un proceso progresivo que busca alcanzar paulatinamente el perfeccionamiento. Es decir, que todos los cambios que en él se generen vayan siempre en ascenso, en un camino de crecimiento y desarrollo. Para que esto sea posible es necesario que el proceso educativo tenga lugar dentro de un contexto de conciencia e intencionalidad, sistematización y permanencia en el tiempo. Creemos que el proceso de enseñanza aprendizaje debe ser vital y dinámico, ofreciendo al estudiante una amplia gama de experiencias en la relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con un ser superior.

Formar a un estudiante que asuma actitudes y valores desde su núcleo fundados en su enseñanza, que adquiera conocimientos y prácticas, desarrollando habilidades que le permitan prepararse para enfrentar la vida, emprendedor, dinámico y colaborador en equipo frente a sus pares, que de este modo sepa tomar decisiones sustentables en el tiempo, que responda a una sociedad cambiante con sabiduría para proyectarse en la vida siendo una persona útil a la sociedad con sus intereses y criterios formados.

Nuestra visión y desafío está enfocado a formar mujeres y hombres íntegros, fomentando el desarrollo del aprendizaje centrado en el alumno con una educación activa, fundados fuertemente en la familia como pilar, y laicismo humanista como doctrina, con énfasis en el deporte y actividades al aire libre, de manera que relacione el aprendizaje con la experiencia, que se concentre en aprender, y evolucionar respetuosamente, busque desafíos respaldado por recursos y herramientas diseñadas para la realidad y nivel en que se encuentra, evaluar diferentes alternativas, para anticiparse y adaptarse a escenarios cambiantes desarrollando competencias y habilidades que le permitan enfrentar adecuadamente nuevas demandas internas y externas, y así enfrentar con éxito las exigencias del mundo actual.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Nuestra visión se centra en la plena integración de la familia como parte de nuestra comunidad escolar, nuestro Proyecto puede lograr su objetivo solo si el alumno recibe íntegramente el apoyo y la aprobación de la familia, sin estos dos elementos sería como construir un castillo en el aire.

Queremos de esta manera dar curso a este desafío que entregue a nuestros alumnos el mejor recuerdo de vida por su paso en el “COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA”.

Nuestra tarea es convertir nuestro Proyecto Educativo, día a día en una realidad tangible se hará efectivo en la medida que se integren y respete el PEISE.

III.- ORIGEN

El Colegio SAN ESTEBAN DE TALCA nace a partir de la necesidad de reunir ciertas características unificadas en un solo proyecto, así se da origen a éste: PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA, centrado en entregar excelencia académica, de formación valorica y humanista, que integre a todo ser humano con capacidades de querer, saber y poder comunicarse, para así recibir herramientas y ser guiado hacia una formación integrado principalmente a la familia y sus valores. Dentro de un medio ambiente conectado con la naturaleza, se establece de esta manera el emplazamiento arquitectónico, para dar inicio a este proyecto tangible “COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA”, dándole gran énfasis a su infraestructura que acoja al alumno, profesorado y demás trabajadores y profesionales en un ambiente grato y armónico. Integrando el desarrollo libre de las permanentes acciones innovadoras de cada uno de los participantes de este gran desafío.

El Colegio San Esteban de Talca, abre sus puertas a la comunidad en marzo del 2011, comenzando con los niveles de 1° a 4° básico, creciendo progresivamente, hasta poder dar respuesta con continuidad de enseñanza media a nuestros estudiantes.

V.- VISION

Formar alumnos con gran capacidad académica, sólido compromiso valórico e innumerables virtudes para conseguir el éxito. Además, ayudar a construir hombres y mujeres íntegros, teniendo a la familia como pilar fundamental, y potenciando la doctrina del laicismo humanista, que permite destacar al ser humano todas sus cualidades.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

VI.- MISIÓN

Educar y formar en los estudiantes las habilidades y actitudes, que les permitan adquirir aprendizajes significativos, hacer de ellos personas felices, con pensamiento crítico y tolerantes a la diversidad.

Potenciar un trabajo conjunto entre todos los agentes educativos para que nuestros estudiantes adquieran aprendizajes que les sirvan para la vida, les proyecten hacia la educación superior y les permitan actuar al servicio de un mundo mejor.

VII. SELLOS EDUCATIVOS

- **Sentido de Pertenencia:** Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en distintas instancias planificadas, con el objetivo de generar un sentido de pertenencia en cada uno de sus integrantes.
- **Desarrollo Integral:** Brindar una formación educativa que permita desarrollar de igual manera las áreas cognitiva, valórica, espiritual, deportiva, cultural y artística, donde cada uno de nuestros estudiantes puedan crecer con libertad y plenitud.
- **Educación Equitativa y de Calidad:** Generar un espacio de formación educativa que permita el acceso a todos nuestros estudiantes, brindando con ello diversidad en las oportunidades de aprendizaje, y eliminando las barreras que interfieran en su desarrollo académico.
- **Educación en valores.** Fomentar en nuestros y nuestras estudiantes el respeto, responsabilidad y solidaridad.
- **Cultura de conciencia Ambiental:** desarrollar valores que sirvan para mejorar, defender y conservar el medio ambiente.
- **Promover la inclusión y la diversidad.** Lograr que todos tengan una justa igualdad de oportunidades de aprender, respondiendo a sus necesidades educativas.
- **Cultura de la diversidad:** Fomentar un ambiente escolar que promueva el respeto, la tolerancia y empatía entre todos sus integrantes, aceptando la diversidad cultural, social, étnica, física y cognitiva.
- **Involucrar el aprendizaje del idioma inglés,** Implicar a la comunidad educativa la inmersión del idioma inglés, contextualizando a los alumnos en un ambiente ameno y natural en el cual pueda desenvolverse e involucrarse con el nuevo idioma.
- **Promover estilos y hábitos de vida saludables,** en el área de la nutrición y alimentación saludables y del deporte.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

VIII.- OBJETIVOS GENERALES

- a. Formar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia y de participación., integrando a todos los agentes educativos en este sentido.
- b. Promover que la comunidad educativa el compromiso familiar, donde se identifique a la familia como uno de los agentes principales en la educación de los y las estudiantes del Colegio San Esteban de Talca.
- c. Distinguir en nuestros estudiantes sus talentos y desarrollar en ellos sus potencialidades académicas, artísticas, culturales y deportivas.
- d. Educar estudiantes felices, generando instancias de desarrollo de la autoconfianza, trabajo colaborativo y autoestima académica.
- e. Impartir una educación integral, donde se articulen las áreas cognitivo, artístico, deportivo y cultural y se desarrollen las habilidades y actitudes en sus generalidades.
- f. Lograr adaptarnos a los cambios que vive la sociedad, innovando según los avances o adversidades que se nos presenten.
- g. Crear un ambiente sano y armónico, fundado en el respeto, responsabilidad y solidaridad, desarrollando una actitud absolutamente positiva donde involucren sentimientos, ideas y valores en función de sus necesidades e intereses.
- h. Inspirados en los valores de familia y el laicismo humanista, en que sean seres autónomos, responsable, solidarios, amantes de la paz y justicia.
- i. Promover la inclusión y diversidad, donde exista una justa igualdad de oportunidades de aprender, según sus necesidades educativas.
- j. Fomentar en los actores de la comunidad educativa San Esteban la conciencia ambiental, a través de prácticas del uso eficiente de los recursos, manejo de residuos y producción áreas verdes.
- k. Involucrar a la comunidad educativa en el aprendizaje del idioma a inglés, propiciando un ambiente natural en el cual puedan desenvolverse y participar en el uso del nuevo idioma.
- l. Promover en la Comunidad Educativa San Esteban estilos de vida saludables, incentivando la alimentación sana y balanceada, actividad física y recreativa, y la higiene personal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

IX. PRINCIPIOS VALÓRICOS E INSTITUCIONALES

· **RESPONSABILIDAD**, promover entre los miembros de la comunidad educativa San Esteban, la capacidad de cumplir y responder a los compromisos y acuerdos adquiridos, en relación a su rol en el colegio.

· **RESPECTO**, Se espera que los actores de la comunidad educativa San Esteban, promuevan una sana convivencia entre todos sus miembros, fortaleciendo el desarrollo positivo de la persona y su relación con el entorno social, cultural y natural.

· **HONESTIDAD**, principio que insta, a cada actor de la comunidad educativa, a cultivar un ambiente de confianza, promoviendo un actuar basado en la rectitud, justicia y honradez.

· **SOLIDARIDAD**, las relaciones dentro de la comunidad educativa San Esteban se deben fundar en la concientización de las necesidades ajenas y desarrollo de un espíritu colaborativo y voluntarioso hacia los demás.

· **PERDÓN**, los miembros de nuestra comunidad deben tener la habilidad de reconocer sus errores y disculparse sinceramente con los otros. Así también aceptar las disculpas mostrando una actitud empática y comprensiva hacia los demás.

· **VERDAD**, actitud fundamental que implica los valores universales respecto al correcto actuar y toma de decisiones de los miembros de nuestra comunidad educativa.

· **EMPATÍA**, capacidad que demuestran los miembros de nuestra comunidad, para percibir los sentimientos y emociones de los demás, basado en el reconocimiento del otro como una persona que debe ser valorada y respetada con sus características individuales.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

XIV. PERFIL AGENTES COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del estudiante

El colegio "SAN ESTEBAN DE TALCA", concibe a su estudiante, con una sólida formación integral y a su familia como su principal eje de apoyo, en conjunto debe lograr un equilibrio educativo entre lo valórico y lo cognitivo. El estudiante, de acuerdo a su nivel de madurez, es un sujeto capaz de aprender a descubrir el mundo, a resolver sus problemas y tomar decisiones con autonomía.

A su vez deberá:

- Ser un estudiante con un amplio sentido de pertenecía, identificándose con los sellos y valores propios del Colegio San Esteban de Talca.
- Respetar las normativas institucionales planteadas en nuestros reglamentos, planes y lineamientos pedagógicos del PEI.
- Mantener una buena disposición en las actividades que se refiere al aprendizaje.
- Insertarse a futuro activamente en la sociedad, asumiendo sus propias responsabilidades morales, profesionales y sociales, siendo protagonista de la transformación de una sociedad más digna y equitativa.
- Respetar y valorar la diversidad cultural, de creencias e ideales, sociales, étnicas respetando las ideas y creencias distintas a las propias, reconociendo el diálogo como fuente de superación de diferencias y verdad.
- Proyectar su futuro con actitud de responsabilidad, generosidad y solidaridad.
- Tener la habilidad de expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos, necesidades y convicciones propias con claridad y eficacia.
- Valorar, respetar, preservar y enriquecer el medio ambiente, especies y ecosistemas.
- Tener motivación por el desarrollo de las habilidades, cualidades y recursos en los diversos ámbitos deportiva, artística, cultural, tecnológica y social.
- Asumir la vida en forma integral, viviéndola con calidad, desarrollando hábitos de higiene personal y social, en un contexto de respeto y valoración del cuerpo.
- Tener la capacidad de tomar decisiones responsables, basándose en la lógica, valores y voluntad.
- Mantener relaciones armoniosas y de sana convivencia con cada miembro de la comunidad educativa.



*PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE*

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Poseer una cultura científica y humanista capaz de integrarse al mundo, adaptándose a las condiciones cambiantes del mundo moderno.
- Tener la capacidad de autocrítica, pensamiento reflexivo, autonomía y concientización del proceso de aprendizaje.
- Lograr un desarrollo emocional, que le permite confiar en sí mismo, ser autónomo en su día a día, tener un sentido positivo de la vida.
- Crear un clima de cooperación e integración, formando grupos cohesionados que se respetan entre ellos. Actúan con empatía, preocupación por el bienestar de los demás.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Perfil Docente.

El docente es un guía cuidadoso del proceso de aprendizaje y consciente de las diferencias y ritmos individuales. Que posee herramientas que le permitan motivar, exigir, comprender y dirigir, respondiendo a las distintas situaciones de la vida escolar. Motivará al estudiante hacia el logro de la autonomía, facilitando instrumentos y experiencias educativas que generen el encuentro con sí mismo y con los demás.

El docente actúa y representa los valores institucionales y en su rol como mediador ante el nuevo contexto social, brinda soluciones eficaces en el proceso educativo, evolucionando y adaptándose a las necesidades de la actualidad para llevar de la mano a los estudiantes de modo que pueda potenciar en cada uno sus fortalezas y virtudes.

En este sentido el docente deberá ser:

- ✓ Comprometido en su labor.
- ✓ Responsable y puntual.
- ✓ Adaptarse positivamente a las exigencias del día a día.
- ✓ Presto al manejo de la tecnología y las herramientas digitales.
- ✓ Con un pensamiento reflexivo, creativo, empático y dinámico.
- ✓ Tener capacidad de comunicación efectiva y asertiva tanto con los estudiantes y apoderados.
- ✓ Ser modelo para seguir en su actitud y presentación personal.
- ✓ Alegre y entusiasta con su tarea cotidiana.
- ✓ Ser líder, que motive el trabajo en equipo y potencie las habilidades y virtudes de cada uno de los estudiantes.
- ✓ Que crea en la capacidad de respuesta y valore los esfuerzos de sus estudiantes, mostrando confianza y brindándole un ambiente saludable.
- ✓ Auto-evaluador de su metodología de trabajo para adaptarse, motivándose a seguir evolucionando y llevar a sus estudiantes a experiencias significativas.
- ✓ Organizado y capacitado para el buen desempeño curricular.
- ✓ Mantener una buena dinámica de trabajo que permita la motivación e interés de aprender y participar en cada clase.
- ✓ Usar un lenguaje simple y sencillo con ejemplos de la vida cotidiana para generar un aprendizaje significativo.
- ✓ Poseer claridad en los objetivos que se desean alcanzar dentro de la labor docente a nivel grupal e individual en nuestros estudiantes.
- ✓ Sus planificaciones deben ser coherentes entre las actividades y objetivos de aprendizajes para obtener la excelencia en la práctica pedagógica.
- ✓



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Crear un buen clima de trabajo y administrar tanto el espacio como las relaciones interpersonales con el objetivo de que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
- Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.
- Diseñar enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.

Perfil de los padres y la familia

Los padres se preocuparán por conocer este modelo educativo y comprometerse con él. Aceptar a sus hijos como son, respetando sus capacidades y ritmos de aprendizaje, conociendo sus talentos exigiendo lo que puedan dar, ayudándole a descubrir a sí mismo, y mostrándose ante ellos con autenticidad. Buscarán interesarse por el mundo infantil o juvenil de sus hijos. Los acompañarán día a día en su crecimiento y los invitarán a vivir en familia los valores, pilares éticos y actitudes fundamentales compartidos con el colegio. se preocuparán de su propia formación como adulto y padres de familia, participando en la vida de la comunidad educativa a través de instancias formativas, en busca de una armonía profunda entre el colegio y el hogar. Para que el proceso Enseñanza Aprendizaje tenga éxito, se espera que el apoderado presente característica, tales como:

Conocer y asumir el Proyecto Educativo del Colegio. Preocupación permanente por el perfil del alumno que busca el Colegio. Conocedor y respetuoso de las normas internas del Colegio. Preocupación permanente por la presentación personal de sus hijos y la puntualidad de ellos al colegio. Cumplir con su rol de formar hábitos y adquisición de valores en sus hijos. Persona sin vicios y de conducta moral acorde a las buenas costumbres de nuestra sociedad. Respetuoso y leal en el trato con la comunidad escolar. Dispuesto a participar activamente en las actividades planificadas por el Centro General de Padres o Microcentros en beneficio de todos los alumnos y miembros de nuestra comunidad escolar. Ser solidarios con los ideales educativos y pilares éticos expresados en dicho Proyecto.

Promover en sus hijos y/o pupilos el sentido de los valores y hábitos favoreciendo las actitudes positivas, los comportamientos adecuados, el desarrollo de la afectividad, el cumplimiento de los deberes escolares. Crear un ambiente que favorezca el crecimiento y desarrollo integral de sus hijos y/o pupilos promoviendo un permanente diálogo educativo en el hogar. Utilizar las instancias y canales pertinentes para expresar y/o consultar sobre cualquier aspecto que le merezca duda o inquietud. Tener la convicción de que su incorporación como padres a la comunidad escolar es un medio de enriquecimiento mutuo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Confiar en el Colegio como autoridad educacional competente para colaborar en la formación de sus hijos y una actitud positiva para el manejo de las eventualidades que se produzcan. Respetar a las decisiones técnico-pedagógicas que adopte el colegio, reconociendo así, a éste, como la instancia competente en materias tales como: horarios de clases, designación de docentes, planes y programas de estudios, etc. Cumplir oportunamente las responsabilidades y obligaciones frente a los compromisos convenidos como apoderados. Comprometerse y participar en el proceso educativo de sus hijos, asistiendo a reuniones, entrevistas y otros. Reflexionar y aceptar de las recomendaciones relativas a la formación del alumno, tales como apoyo de especialistas u otros.

A su vez deberá ser:

- Respetar normativas de nuestros reglamentos y planes educativos.
- Conocedor y respetuoso de las normas internas del Colegio.
- Responsable en la presentación personal de sus hijos y la puntualidad en la asistencia escolar.
- Formador de hábitos y adquisición de valores en sus hijos.
- Persona de conducta moral acorde a las buenas costumbres de nuestra sociedad.
- Respetuoso y leal en el trato con la comunidad escolar.
- Buena disposición, cooperador y constructivo en la formación escolar y de la comunidad educativa.
- Solidario con los ideales educativos y pilares éticos expresados en nuestro proyecto educativo.

XI. PROPUESTA EDUCATIVA (Principios y enfoque educativos)

La Concepción Curricular que orienta este proyecto es el enfoque “humanista trascendente” que considera al alumno (a) como persona; la educación como un proceso que facilita el surgimiento de los rasgos que le son propios en cuanto ser individual y social, provee los medios para la autonomía y el desarrollo personal de los educandos.

La educación es el proceso mediante el cual la comunidad transmite su cultura y las personas se forman y desarrollan sus capacidades para participar de la vida en común. A lo largo de la historia el contenido de la educación ha sido siempre, al mismo tiempo, moral y práctico. Reviste en parte la forma de valores y mandamientos; en parte es el cultivo de capacidades, conocimientos y habilidades. Sujetos de la educación es una persona, del todo particular, provista de derechos y deberes; un individuo de naturaleza genérica, que comparte con sus semejantes, y que es, sin embargo, de naturaleza completa, única e irrepetible, con vocación y proyectos propios. La primera y prioritaria educadora es la familia, y ninguna decisión educacional podrá soslayar la voluntad de los padres. “una educación de calidad, accesible a todos, es la base de una sociedad moderna”. Enseñar y aprender son dos rasgos esenciales de la civilización contemporánea, cuya cultura, economía



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

e instituciones políticas dependen, como nunca antes, de las aptitudes y destrezas de las personas, de su sentido de responsabilidad y disposición de servicios, y de la capacidad individual de conocer y aplicar los conocimientos. De ahí que nuestro "EL COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA" se asuma como deber imprescindible el renovar constantemente su energía como sistema escolar para que sus protagonistas no pierdan el placer de aprender y de enseñar.

"El COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA", favorece el aprendizaje socio-cognitivo, como marco teórico y escoge por un modelo de enseñanza que se expresa en lo siguiente.

Entendemos la enseñanza como centralidad principal en el estudiante, dando el rol del profesor como guía para que el alumno consiga aprender, optimizando ese aprendizaje asegurando los 4 pilares fundamentales para llevar a cabo nuestro modelo a cabalidad.

- Asegurar un ambiente de aprendizaje basado en respeto, colaboración y participación activa.
- Que los docentes impartan una enseñanza reflexiva, que sea intencionada, interactiva y cumpla con el desarrollo de las habilidades necesaria para poder generar aprendizajes significativos en nuestros estudiantes.
- Que se genere una didáctica efectiva en el aula, que cumpla con una secuenciación, problematización, significatividad y colaboración entre los actores.
- Que exista una evaluación integrada, diversificada, procesual, formativa y efectiva.

Todos estos pilares apoyados de las tecnologías educativas que apoyan el desarrollo de cada objetivo con un único objetivo.

La enseñanza como actividad formal e intencional en nuestro colegio, debe estar al servicio del aprendizaje del estudiante, proporcionándole un sistema de analizadores previos para su enfrentamiento cognitivo (el saber), técnico (el saber hacer), ético (el querer hacer) y afectivo (disfrutar con lo que se sabe) con su realidad y la de su entorno, dotándolo además de los instrumentos que le permitan adquirir nuevos conocimientos, proporcionándole una sólida formación intelectual que les permita el ejercicio de una profesión o actividad de trabajo y que adquieran las capacidades y destrezas para la convivencia, el dialogo, y la adquisición de valore; lo que en conjunto permitirá desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad social.

En cuanto al aprendizaje, el estudiante es el principal constructor de su propio aprendizaje a partir de los conceptos previos, potenciando el conflicto cognitivo y aprendizaje por descubrimiento

El proceso de aprendizaje del "COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA", considera al estudiante como una persona que tiene talentos y capacidades naturales y aprendidas, que son valiosas para su desarrollo educativo y, por lo tanto, el proceso



*PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE*

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

de enseñanza aprendizaje consiste en el desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas y valóricas, lo cual permita que éstos tengan una vida académica y personal de acuerdo a los principios del colegio.

El trabajo pedagógico se centrará en el aprendizaje en conjunto con la enseñanza, lo que implica, desarrollar estrategias pedagógicas flexibles y adaptadas a diversos ritmos y estilos de aprendizajes. Que el estudiante sea capaz de lograr el aprendizaje de capacidades de orden superior como la de análisis, interpretación y síntesis de información, procedente de una diversidad de fuentes; la de resolución de problemas; la de comprensión sistémica y procesos y fenómenos; la de comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada; la de trabajo en equipo y adaptación al cambio. Para todo esto se estructuraran las planificaciones sobre la base del DUA, que posibilite la congruencia entre objetivos, habilidades, metodologías y evaluación.

El docente debe orientar sus esfuerzos en desarrollar las habilidades de reproducción de información y de transferencia de los mismos, así como también desarrollar aquellas habilidades que involucran al alumno en su creatividad y pensamiento crítico, como desarrollar su potencial de aprendizaje a partir de sus propias experiencias. Por otro lado, el docente debe partir de lo que el alum no sabe estimulándolos para que generalicen y discriminen los aprendizajes, elaboren principios y proyecten nuevas relaciones.

Los objetivos de aprendizajes, habilidades y contenidos de nuestro marco curricular están organizados en planificaciones anuales y redes de contenidos, considerando los objetivos fundamentales, los contenidos mínimos obligatorios y los objetivos transversales dados por el Ministerio de Educación.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

XII . PLAN DE ESTUDIO

1° y 2° Básico Jornada Escolar Única

SECTORES	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
MATEMÁTICA	6
CIENCIAS NATURALES	3
HISTORIA,GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	3
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1 (VER YA QUE POR PLAN COMÚN SON 0,5)
ARTES VISUALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	3
RELIGIÓN	2
EDUCACIÓN MUSICAL	2
INGLÉS	2 (En extensión horaria)
ORIENTACIÓN	1(VER YA QUE POR PLAN COMÚN SON 0,5)
TOTAL	32

3° Y 4° Básico Jornada Escolar Completa

SECTORES	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
TALLER DE LECTURA	2
MATEMÁTICA	6
TALLER DE GEOMETRÍA	2
CIENCIAS NATURALES	3
TALLER DE CIENCIAS	2
HISTORIA,GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	3
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1
ARTES VISUALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	4
RELIGIÓN	2
MÚSICA	2
INGLÉS	2
ORIENTACIÓN	1
TOTAL	38

5° Y 6° Básico Jornada Escolar Completa

SECTORES	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
TALLER DE LECTURA	2
MATEMÁTICA	6
TALLER DE GEOMETRÍA	2
CIENCIAS NATURALES	4
TALLER DE CIENCIAS O HISTORIA	2
HISTORIA,GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
ARTES VISUALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN	2
MÚSICA	2
INGLÉS	3
ORIENTACIÓN	1
CONSEJO DE CURSO	1
TECNOLOGÍA	1
TOTAL	39



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

7° Y 8° Básico Jornada Escolar Completa

SECTORES	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	6
TALLER DE LECTURA	2
MATEMÁTICA	6
TALLER DE GEOMETRÍA	2
CIENCIAS NATURALES	4
TALLER DE CIENCIAS O HISTORIA	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
ARTES VISUALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN	2
MÚSICA	2
INGLÉS	3
ORIENTACIÓN	1
CONSEJO DE CURSO	1
TECNOLOGÍA	1
TOTAL	

1° Y 2° MEDIO

SECTORES	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	6
MATEMÁTICA	7
CIENCIAS NATURALES	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
MÚSICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN	2
INGLÉS	4
ORIENTACIÓN	1
TECNOLOGÍA	2
LIBRE DISPOSICIÓN	6
TOTAL	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

ÁREA DE LENGUAJE

Una tarea propia de los primeros años de la situación escolar se asigna al área de lenguaje.

Valorar y conocer la lengua materna como modo de crecimiento personal, de comunicación con los demás y de inserción en la sociedad, de acuerdo a una opción por un conjunto de valores.

Desarrollar las habilidades y destrezas lingüísticas y permitir el cabal cumplimiento de las funciones del lenguaje en la vida personal y social.

Valorar la importancia de aprendizaje de lenguas extranjeras como modo de ampliar el crecimiento personal y social, la posibilidad de comunicación con otras personas y el conocimiento con otras realidades.

Dominar adecuadamente la lengua materna en forma oral y escrita y mejorar paulatinamente en el uso del idioma inglés.

Todos los educadores son responsables de estimular e incentivar y corregir a los estudiantes en su adecuada incorporación.

Además, el establecimiento cuenta con la medición progresiva de los aprendizajes, asegurando el apoyo a aquellos estudiantes que tienen dificultades para lograr los niveles adecuados.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Este sector se refiere a todas aquellas nociones que se preparan para trabajar en torno a las áreas de biología, física y química. Este sector da al niño la posibilidad directa de observar y vivenciar en la naturaleza misma y así poder por sí solo ser parte de su propio aprendizaje por medio de la experimentación y el descubrimiento. La relevancia radica en que permite pensar estructuras de conocimientos básicos, relacionados con los seres vivos y el ambiente permite entender la base de los inventos propios de la tecnología actual. Trabajar los procesos científicos básicos integrados para el desarrollo del pensamiento lógico y científico.

El establecimiento cuenta con talleres de ciencias y robótica, enfocados a que los estudiantes puedan participar en distintas ferias científicas, internas como de instituciones externas, contando con redes de apoyos universidades e instituciones afines.

El colegio cuenta con su laboratorio de ciencias, con la finalidad de que los estudiantes puedan aprender en forma práctica lo que esta área necesita apoyado de la tecnología necesaria para poder desarrollar habilidades que van avanzando en nuestro desarrollo global.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

Este sector es fundamental para introducir en los niños el interés y conocimiento de su entorno físico y cultural, y desarrollar sentido de pertenencia a su país, cultura, tradiciones, historia, etc. como parte de un mundo globalizado y en constante crecimiento y desarrollo.

Nos apoyamos de un programa de formación ciudadana el que introduce al estudiante en forma práctica al conocimiento de distintas instituciones y procesos cívicos que todo ciudadano debe conocer y manejar.

ÁREA MATEMÁTICA

El aprendizaje matemático debe tener un significado personal a través de un método de interacción para que el alumno aprenda a preguntarse ¿por qué?

Este sector tiene como objetivo desarrollar en el alumno la capacidad de comunicarse con su entorno a través de un lenguaje y pensamiento lógico-matemático para resolver situaciones de la vida diaria. Incentivar en los alumnos el método de investigación y razonamiento.

Además, el establecimiento cuenta con la medición progresiva de los aprendizajes, asegurando el apoyo a aquellos estudiantes que tienen dificultades para lograr los niveles adecuados.

ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

A través de esta área se enfrenta el alumno consigo mismo para que se descubra y se valore como un auténtico individuo de la humanidad y al mismo tiempo, se valore con los otros.

Tiene posibilidades de expresarse con su cuerpo y gozar a través del movimiento.

Este sector procura formar personas creativas, que sean capaces de valorar la expresión y de incorporar los valores estéticos y la sensibilidad a lo bello.

Lograr que a través de la educación de la expresión, la sensibilidad trascienda de tal forma que sea capaz de plantear sus propias ideas, sentimientos y emociones.

Comprende las siguientes áreas disciplinarias:

Artes visuales, Artes musicales, Educación tecnológica.

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Este sector se propone el desarrollo de habilidades psicomotoras, la formación del hábito de la recreación sana y la valoración de la seguridad personal y colectiva: Es fundamental la integración con las otras áreas.

Es importante desarrollar la creatividad, la originalidad, la formación de hábitos y valores, la recreación sana, el desarrollo de la voluntad, la autoestima y la autonomía.

Favorecer el desarrollo y perfeccionamiento de la salud.

Promover la relación y comunicación con los otros y su entorno.

Ayudar a conocer la prevención de riesgos para la salud personal y colectiva.

Desarrollar la voluntad a través del deporte, que exige a la persona persistencia, tenacidad, etc.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Desarrollo de la autonomía personal y de la autoestima a través de la expresión corporal, expresión del sentimiento a través del cuerpo.

AREA DE IDIOMA INGLÉS

Este sector tiene como objetivo el conocimiento progresivo de este idioma iniciándose en vocabulario y formas verbales, saludos entre otros. Será el docente a cargo de este sector quien tendrá la misión de brindar a los alumnos metodologías entretenidas y motivadoras que estimulen y despierten en los alumnos el querer aprender el idioma inglés.

Además, se presenta en forma transversal, la inmersión de este idioma en todas las áreas, basado en el programa de inglés propio del establecimiento, que fortalece la adquisición de este idioma de manera más fluida, contextualizando a toda la comunidad educativa a base de talleres para estudiantes, talleres para profesores y asistentes de la educación, talleres para padres, participación de "native speakers", mediciones estandarizadas que categorizan el nivel de inglés de nuestros estudiantes, asesorías externas de editoriales y universidades especializadas en el idioma, laboratorio de inglés para potenciar el trabajo autónomo del estudiante en la adquisición de este de este nuevo idioma.

ÁREA DE RELIGIÓN

Este sector al ser un colegio laico, adoptará u a formación en valores universales centrados en la persona de Jesús , siendo el principal objetivo la formación valórica, con foco central en fomentar y desarrollar en los alumnos ser cada día mejores personas.

XIII. PROCESO EVALUATIVO

En el proceso de aprendizaje es muy importante adoptar metodologías y procedimientos evaluativos que permitan conocer el estado del mismo y así dar paso al éxito académico.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

La evaluación del proceso de aprendizaje debe considerar: la evaluación diagnóstica, que nos entrega datos de las aptitudes, capacidades y destrezas de los alumnos. La evaluación de proceso que permite visualizar las metodologías, materiales de enseñanza y estrategias que se están utilizando de manera de modificar o mejorar estos aspectos. Por último, la evaluación sumativas o final, la cual permite determinar que aprendió el alumno y corregir problemas en algunos aprendizajes. Aquellos alumnos que presenten alguna dificultad específica del aprendizaje, una vez que sean evaluados por el equipo de multidisciplinario del establecimiento o un especialista externo pueden ser evaluados de manera diferenciada.

Reglamento de Evaluación

El Colegio particular Subvencionado San Esteban de Talca, presenta su reglamento de evaluación para la enseñanza básica integrándose a la flexibilidad del decreto N° 511 de 1997, artículo 10 en relación a la promoción o repitencia de los estudiantes de Enseñanza básica y media.

Disposiciones generales.

- a.-El Establecimiento adopta como periodo escolar el Régimen Semestral.
- b.- Procedimientos evaluativos.

Estrategias e Instrumentos de Evaluación

Evaluaciones diagnósticas: Se aplican al inicio del año escolar y pretenden constatar el manejo de contenidos y habilidades que traen los alumnos en cada subsector, se medirán conductas de entrada, con el fin de planificar las actividades pedagógicas, en función de las particulares necesidades de los alumnos.

Evaluaciones Parciales: Se aplican durante el proceso de aprendizaje de los alumnos y pretenden medir conocimientos, habilidades mínimas de los contenidos vistos.

Evaluaciones formativas: Se aplican para registrar el proceso de internalización de actitudes y valores, habilidades, comportamientos formativos en relación a los objetivos fundamentales transversales tratados a nivel de subsector y a nivel de comunidad escolar.

En relación a las Evaluaciones

Las evaluaciones deben ir en concordancia con los objetivos determinados por las bases curriculares el Ministerio de Educación, cada objetivo debe tener su evaluación. Durante el proceso de aprendizaje se emplearán diferentes instrumentos



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

para evaluar: Lista de cotejo, observación directa, pruebas sumativas, selección múltiple, términos pareados, completación de oraciones, desarrollo y análisis e inferencia, como también la autoevaluación y co evaluación.

Los alumnos deben tener claridad de los objetivos a evaluar y los instrumentos que se aplicaran para medir sus aprendizajes.

De los procedimientos de evaluación en clases prácticas

Los docentes podrán evaluar a los alumnos en cualquier asignatura a través de trabajos prácticos que impliquen aplicación de técnicas, labores manuales, uso de materiales, experimentaciones, salidas a terreno, trabajos de investigación, etc.

Los docentes no podrán evaluar con nota mínima conductas como la irresponsabilidad, falta de materiales, etc. Sin embargo podrán ser incluidos como indicadores en las pautas de evaluación antes mencionadas.

Los alumnos que no presenten materiales de trabajo en las asignaturas que se soliciten, deberán realizar una actividad alternativa dada por el profesor, que tenga directa relación con los contenidos a tratar y que será evaluada pauta correspondiente.

La evaluación siempre debe estar mediada por un instrumento, sean estas pruebas, cuestionarios, análisis de texto, pauta de cotejo, disertaciones, trabajos prácticos, manualidades, guías, gráficos.

EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES

Será responsabilidad de cada docente llevar a cabo el trabajo de los OFT, de manera que tanto el tratamiento de los objetivos planteados como la evaluación, sean instancias que consoliden la labor integrada de cada agente educador.

La temática del trabajo de la transversalidad en el establecimiento, considera como base en la formación valórica de los alumnos, en este sentido, se plantea como esencial abordar los siguientes temas generales, que se desglosan en subtemas, como objetivos específicos que se trabajarán por unidades en las diversas instancias formativas del curriculum :

- Derechos humanos
- Afectividad y sexualidad humana
- Protección y defensa del medio ambiente
- La Creatividad: Desarrollo del pensamiento divergente y reflexivo
- Autoconocimiento y autovaloración
- Hábitos de estudio.

Evaluación diferenciada:

La “Evaluación Diferenciada” es la aplicación de estrategias evaluativas que considera la particularidad de los alumnos en relación a sus capacidades, experiencias previas, conocimientos, avances y características académicas y personales.

La evaluación diferenciada se aplicará a todos los alumnos con diagnostico medico, psicológico o psicopedagógico que determine que el alumno presenta NEE y que sean solicitados por el especialista.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Las calificaciones tendrán el mismo nivel de exigencia porcentual para todos los alumnos, sólo varía el instrumento evaluativo y los objetivos planteados para cada alumno.

De la promoción

Serán promovidos todos los alumnos de 1° a 2° y de 3° a 4° año de enseñanza básica, que hayan asistido, a lo menos al 85% de las clases.

No obstante, el director del establecimiento podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentaje menores de asistencia, fundados en razones de salud u otras causas debidamente justificadas y con antecedentes médicos o pertinentes que certifique la situación

Repitencia

No obstante lo señalado y la flexibilidad del decreto supremo exento de educación N°511 DE 1997 y del Artículo 10, el director del establecimiento, podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en varias evidencias del profesor(a) jefe del curso, **no promover** de 1° a 2° y 3° a 4° básico aquellos alumnos (as) que presente un retraso significativo en **lectura, escritura, y/o matemáticas**, en relación a los aprendizajes esperados en los programas de estudio que aplica el establecimiento y que puede afectar seriamente la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior .

Para reprobado a un alumno de 1° a 2° y de 3° a 4° básico:

- El Profesor (a) Jefe deberá presentar varias evidencias que muestren dificultades del niño en lectura o matemáticas.
- El Director (a)
- Y jefe de la unidad técnica pedagógica deberán:
- Tener registrado de las actividades de reforzamiento o medidas remediales realizadas con el alumnos.
- Haber informado oportunamente a los padres y apoderados.
- Haber trabajado en conjunto con los padres y apoderados para remediar una repitencia.

Del logro de objetivo:

Serán promovidos los alumnos que hubieren aprobado todo los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudios.

Serán promovidos los alumnos de los cursos de 2° a 3° año y de 4° a 8° año de enseñanza básica, que no hubieren aprobado un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros, corresponda a un promedio de 4.5 o superior, incluido el no aprobado.

Igualmente será promovidos los alumnos de los cursos de 2° a 3° y de 4° hasta 8° de enseñanza básica que no hubiere aprobado dos subsectores, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros, corresponda a un promedio cinco 5.0 o superior, incluido el no aprobado. Siempre que los dos subsectores reprobados no sean lenguaje o matemática.

No obstante por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, la directora del establecimiento podrá autorizar la promoción de los alumnos de 2° a 3° y de 4° a 5°.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

-los alumnos de 2° y 4° básico que no cumplan con los requisitos de la promoción indicados anteriormente, deberán repetir el segundo o cuarto año básico según corresponda.

El director del establecimiento con el o los profesores respectivos, deberán resolver las situaciones especiales de promoción de los alumnos de 1° a 4° año básico.

- En casos especiales y por razones debidamente justificadas, y se podrá autorizar el promedio anual con las calificaciones de dos trimestres, esto será resuelto entre el Director, la UTP, y el o los profesores respectivos.

- Todas las situaciones de evaluación de los alumnos, deberán quedar resueltos dentro del periodo escolar correspondiente.

- La situación final de promoción de los alumnos deberán quedar resueltas al término de cada año escolar.

- Una vez finalizado el proceso, el colegio entregara a todos los alumnos un certificado anual de estudios que indique los sectores, subsectores de aprendizaje, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondientes.

- Las actas de calificaciones finales y promoción escolar, consignaran en cada curso: Nómina de los alumnos en orden alfabéticos, cédula nacional de identificación, fecha de nacimiento, notas en cada subsector, asistencia y situación final.

- Las actas serán enviadas a través del sistema SIGE a las instancias correspondientes.

- Las situaciones de evaluaciones y promoción escolar no previstas en el decreto, serán enviadas o consulta por las Secretaria Regional Ministerial de Educación.

XIV. FORMACIÓN EXTRACURRICULAR:

Las actividades extracurriculares surgen para otorgar en el plan formativo, alternativas en distintas áreas que son potenciales de desarrollo en cada estudiante , impartiendo talleres en las áreas:

- Área Tecnológica
- Área Deportiva
- Área Artística Cultural
- Área de Idioma
- Área Científico

XV. DESEMPEÑO DOCENTE



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Se espera evaluar la calidad de la enseñanza, y a todos los procesos administrativos e instruccionales que definen las prácticas pedagógicas de los profesores del establecimiento.

Para esto se ha definido un modelo de evaluación del desempeño docente basado en las competencias y el perfil docente del PEISE. Esta evaluación incluye un acompañamiento al aula periódica, a través de visitas al aula; verificación del cumplimiento de planificaciones; revisión de libros e instrumentos de evaluación, además de otros mecanismos establecidos en una pauta evaluativa.

XVI. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. Proyecto Integración Escolar:

Nuestro Colegio San Esteban de Talca, se encuentra comprometido con establecer estrategias, cuyos objetivos sea contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial, con la finalidad de:

- Potenciar la participación del alumno en el mayor grado posible en el currículo y en las experiencias comunes de aprendizaje junto a sus compañeros.
- Desarrollar al máximo las potencialidades y capacidades de los alumnos brindándole adecuaciones curriculares pertinentes y apoyo específico en el área que se estime conveniente.
- Proporcionar a los alumnos que lo requieran, equipamientos, recurso y materiales específicos adaptados para asegurar la igualdad de oportunidades en sus procesos de aprendizaje.

2. Convenio de Igualdad de Oportunidades Plan de Mejoramiento Educativo

Nuestro establecimiento firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en Enero del 2016, el sostenedor se compromete a cumplir una serie de compromisos, entre los que se encuentra la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo.

3. Lectura Silenciosa Sostenida

El programa de Lectura Silenciosa Sostenida (LSS), creado por Mabel Condemarin, constituye una actividad cuyo principal objetivo es promover el desarrollo del placer por leer y también el mejorar las actitudes y los intereses de lectura.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

Pero cuando hablamos de LSS muchos no sabemos de qué se trata este programa, es aquí donde se quiere hacer referencia de que se trata el programa, los beneficios que trae para a comunidad educativa y los principales autores que abalan esta teoría. Cada vez que una persona dedica un tiempo más o menos prolongado a leer un material de su elección y obtiene información que sea de su agrado, está realizando una práctica de lectura silenciosa sostenida. La LSS está siendo cada vez más considerada y cada vez con mayor énfasis, como un componente fundamental de la lectura escolar que proporciona a los estudiantes la oportunidad para transferir y aplicar sus destrezas lectoras a una actividad independiente y grata.

El programa de LSS vendrá a ser un complemento en nuestra comunidad educativa San Esteban, no solo para los educandos, si no que para todos los beneficiarios de la comunidad. Debido a que los alumnos necesitan imitar modelos de conductas lectoras, puesto que poseen una capacidad innata para imitar modelos de conducta. Una gran parte de los niños(as), no ven a sus padres o a otros adultos leer y disfrutar de la lectura en sus horas libres. Tampoco a los miembros adultos del colegio proporcionar modelos de lectura silenciosa sostenida, puesto que nosotros como docentes siempre estamos ocupados explicando y revisando tareas, preparando materiales, leyendo en voz alta, entre muchas cosas más. Así como también al equipo directivo y el personal administrativo, se le ve siempre en reuniones, entrevistando a apoderados.

4. Estilos y Ritmos de Aprendizaje-Enseñanza

Esta propuesta apunta a orientar nuestro trabajo docente considerando la diversidad de estilos de aprendizaje y las distintas formas de enseñar, basada en la nueva ley de inclusión y el decreto 83 de "Diversificación de la enseñanza".

El decreto 83 propone como estrategia el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). El objetivo de esta estrategia es maximizar las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

5. Inmersión de Inglés

Este programa busca involucrar a la Comunidad Escolar del Colegio San Esteban de Talca en la adquisición, manejo, enseñanza y uso del idioma Inglés dentro y fuera del aula para el año 2015. En un ambiente ameno y natural en el cual pueda desenvolverse e involucrarse con el nuevo idioma. Algunas necesidades para poder cumplir estos objetivos son:

- Ambiente natural para poder desarrollar la adquisición del idioma.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en una labor que beneficia a cada uno de los participantes.
- Capacitar a los docentes y para docentes, con el fin de cumplir con las metas propuestas.
- Desarrollar material de apoyo para la ejecución de la propuesta.
- Motivación y participación de los actores.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE**

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

XVII. DOCUMENTOS QUE APOYAN EL PEISE

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Gestión Curricular
- Plan de Mejoramiento Educativo
- PAO Unidad Técnico Pedagógica
- PAO Proyecto Integración
- PAO Convivencia Escolar
- Reglamento Interno Convivencia Escolar
- Reglamento Interno Higiene y Seguridad
- Plan Integral de Seguridad Escolar
- Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción
- Bitácora Acompañamiento al Aula y Monitoreo Desempeño Docente
- Protocolos
- Procedimientos
- Plan de sexualidad, afectividad y género
- **Plan de desarrollo profesional docente**
- **Plan de inclusión**
- Plan de formación ciudadana
- Plan de gestión de convivencia escolar
- Lineamientos institucionales

IV.- MARCO LEGAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS (actualizar y poner al final)

A continuación se detallan el nombre de las leyes y decretos que rigen la educación chilena:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.



*PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE*

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.
- Ley N° 19.979. Modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.201. Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.418 Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de fertilidad.
- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.
- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
- Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.
- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.
- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico-pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.
- Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.
- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.
- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.
- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de formación de oficios para la educación básica de adultos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA
PEISE

Responsable: Equipo Directivo SE
Dirigido a la Comunidad Educativa San Esteban

Versión N° 3/ 2021
Total Páginas:

- Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.
- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.
- Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.